



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de octubre de 1992.-

Visto lo solicitado en el párrafo b)

de fs.18,

SE RESUELVE:

1°) Modifíquese a partir del día de la fecha la Resolución N°623/92, prorrogada por la Resolución N°1147/92, en el sentido de que los 6 contratos allí autorizados con categorías presupuestarias equivalentes a Prosecretarios Administrativos, 3 deberán ser contratados con categorías presupuestarias equivalentes a Secretarios de Juzgados.

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a modificar las imputaciones presupuestarias pertinentes.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION